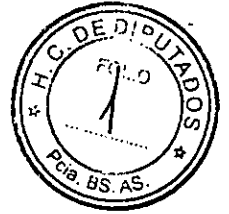


HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



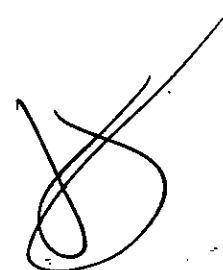
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

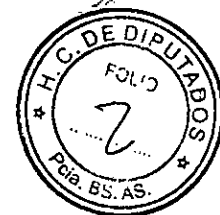
La Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que se sirva a informar, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la forma en que realizó la Comisaría Tercera de Lanús, el operativo de seguridad por el crimen al Sr. Capristo, donde fueron agredidos el Fiscal de Lomas de Zamora Dr. Enrique Lazzari y el sub. Secretario de Seguridad del Municipio de Lanús Dr. Reynaldo Simone, el pasado Miércoles quince del corriente en Valentín Alsina, conforme las siguientes preguntas:

- 1) ¿Quien estuvo a cargo del operativo de seguridad para proteger a los funcionarios Judiciales y Municipales que asistieron a la escena del crimen?
- 2) ¿Que medidas dispone la fuerza para proteger a los funcionarios que por su ocupación laboral están obligados a concurrir al lugar donde se cometió un delito?
- 3) ¿Si le faltan móviles a disposición de dicha Comisaría, dado que el sub. Secretario de Seguridad del Municipio de Lanús tuvo que caminar una decena de cuadras para conseguir uno patrullero?
- 4) ¿Que antecedentes tienen por delitos cometidos en los últimos dos meses, en la jurisdicción de la Comisaría Tercera de Lanús?

  
LUIS ESTANISLAO NAVARRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
H.C.D. - 2.º AL.



## FUNDAMENTOS

Me motiva escribir este proyecto, haber observado con mucha preocupación por los medios de comunicación televisiva un procedimiento policial extraño, donde fueron agredidos por sujetos del barrio de Valentín Alsina, un Fiscal de Lomas de Zamora el Dr. Enrique Lazzari y el sub. Secretario de Seguridad del Municipio de Lanús Dr. Reynaldo Simone, de una forma incomprensible donde había una presencia policial que se vio superada en todo momento y no estaban dadas las garantías mínimas para resguardar la vida de estos funcionarios.

Situaciones como la vivida en el Partido de Lanús días atrás no son sino una muestra de lo que ocurre cuando un grupo de vecinos, superados por la indignación, canaliza su frustración con gran agresión hacia los que representan la autoridad.

No obstante, pertenecer a una sociedad civilizada, nos obliga, en estas circunstancias a intentar un exhaustivo análisis, racional y concienzudo de situaciones tan complejas como estas y no caer en juicios o conductas encausadas por nuestros afectos o eventualmente hasta por nuestros instintos.

Por tanto, actuar en consecuencia con un Estado de Derecho debe implicar, en estos casos, reclamar y contribuir a una mayor seguridad en los diferentes ámbitos en que cada uno desarrolla sus actividades laborales, sociales y familiares, y no aceptar que estos reclamos, en su gran mayoría justos, se canalicen por vías violentas, pues ellas no sólo no aportan soluciones, sino que además participan de la misma lógica que se pretende repudiar.

Es, muy difícil, sin dudas, administrar justicia en la conflictividad penal en territorios donde la marginación y la desigualdad afectan de gran manera la estructura económica y social de sus habitantes, y son los jueces y fiscales los principales sujetos de ese esfuerzo, intentando arrojar claridad a estas cuestiones y mantener su tarea a la altura de las circunstancias.